



OPE 2016 CUERPO DE PROFESORAS Y PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRÁCTICA

Fecha: 26 de mayo de 2016

LATÍN

El ejercicio práctico de Latín constará de dos ejercicios de traducción y comentario:

- a) Un texto en prosa para su traducción con diccionario y comentario morfo-sintáctico, estilístico e histórico. Se permitirá la utilización del diccionario durante la primera hora y media de la prueba.
- b) Al cabo de esta hora y media se entregará un segundo texto en prosa para su traducción sin diccionario y comentario morfo-sintáctico, estilístico e histórico.

Ambos ejercicios serán recogidos al finalizar las tres horas de la prueba.

MÚSICA

Realización de ejercicios de comentario, análisis, composición e interpretación que permitan comprobar que los aspirantes poseen una formación científica y un dominio de las habilidades técnicas o instrumentales precisas para impartir las áreas propias de la especialidad de Música.

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

La prueba práctica consistirá en dos comentarios de texto: uno lingüístico y otro literario.

Cada uno tendrá un valor máximo de 5 puntos.

La duración total de la prueba práctica será de 3 horas.

Se tendrá en cuenta:

El dominio de la técnica del comentario de texto.

La coherencia y cohesión del texto así como la adecuación y corrección gramatical, pudiéndose citar bibliografía con la que razonar la exposición.

El comentario será un análisis y no una paráfrasis del texto ni una explicación de impresiones subjetivas sobre el mismo.



El comentario literario presentará dos textos para elegir uno.

En una de las opciones, el texto estará tomado de una obra entre los siglos XV al XVIII incluidos. La otra opción será un texto de los siglos XIX o XX.

El comentario debe ser un análisis contextualizado de los rasgos conceptuales y estilísticos del texto de acuerdo con el género al que pertenece.

El comentario lingüístico presentará dos textos para elegir uno.

El texto será humanístico, ensayístico o periodístico.

El comentario expondrá las características lingüísticas más significativas del texto.

GEOGRAFÍA E HISTORIA

El ejercicio práctico constará de tres partes:

- Análisis y comentario de documentos históricos: texto, mapa, imagen gráfica, estadística, etc.....
- Análisis, comentario y resolución de documentos y problemas geográficos: texto, imagen, plano, diagrama, estadística, representación cartográfica, etc....
- Análisis y comentario de documentos relacionados con la Historia del Arte: texto, planos, documentos iconográficos, imagen o diapositiva de uno de los ámbitos artísticos, etc.

MATEMÁTICAS

La prueba práctica permitirá comprobar que las personas candidatas poseen la formación científica y el dominio de las habilidades técnicas correspondientes a la especialidad y se desarrollará en un tiempo de tres horas. Constará de cinco problemas referidos a diferentes partes de las Matemáticas, con contenidos propios del currículo de la Enseñanza Secundaria para la CAPV.

Cada problema tendrá la misma puntuación y, en cada uno, se valorará y evaluará tanto el resultado correcto como la estrategia de resolución, el razonamiento del proceso y la interpretación de las respuestas.

No es necesario el uso de la calculadora. Sí es necesaria la regla y se deberá escribir y dibujar con bolígrafo o pluma.

FÍSICA Y QUÍMICA

Resolución de cuestiones y/o problemas y/o ejercicios y/o supuestos prácticos relacionados con el temario de la oposición y con los currículos de las etapas y niveles para los que esta especialidad tiene atribución docente.



BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

Resolución de cuestiones y/o problemas y/o ejercicios y/o supuestos prácticos relacionados con el temario de la oposición y con los currículos de las etapas y niveles para los que esta especialidad tiene atribución docente como: Identificación visual de estructuras biológicas o geológicas, fotografías, elaboración de esquemas y dibujos, resolución de casos prácticos, comentario técnico de cuestiones de actualidad, interpretación de dibujos esquemáticos, etc...

FRANCÉS

La prueba práctica de la especialidad de francés se referirá preferentemente a las siguientes cuestiones específicas:

Un ejercicio de traducción de un texto de español a francés

Un ejercicio de traducción de un texto de francés a español

Un texto sobre el que se harán preguntas de análisis para su lectura comprensiva. Además habrá otra pregunta que consistirá en elaborar el diseño de una estrategia de intervención docente en un grupo-aula basada en el texto (fonética, léxico, morfología, civilización...), en la que deberá expresarse también la metodología de enseñanza-aprendizaje y la evaluación de las capacidades que el alumnado deberá desarrollar para aprender un idioma extranjero y de las transversales, en caso de que las hubiere.

INGLÉS

El objetivo de esta prueba consiste en demostrar “*que las personas candidatas poseen la formación científica y el dominio de las habilidades técnicas correspondientes a la especialidad a la que opten*” (7.1.1.1. de la Orden de 5 de febrero de 2016). Es decir, se trata de asegurar que las personas aspirantes no sólo poseen el conocimiento teórico suficiente de la especialidad (sobre el que incide específicamente la parte B de la primera prueba), sino también la competencia docente necesaria para impartirla en un grupo-aula de las etapas legalmente atribuidas al Cuerpo de Profesoras y Profesores de Educación Secundaria.

Es por ello que la prueba práctica de la especialidad de inglés se referirá preferentemente a la resolución de una situación real, al desarrollo de un proyecto didáctico concreto, al diseño de estrategias docentes para el caso planteado, a la planificación de una intervención específica o a la realización de una propuesta de actuación en un contexto de aprendizaje dado. Esto es, **no se trata de una prueba teórica más**, sino que con la información provista y en base a la tarea específica solicitada, la persona aspirante deberá realizar una **propuesta claramente susceptible de ser llevada a la práctica en un entorno de aula o de centro docente** (en base a lo establecido en el Anexo VI de la Orden de 5 de febrero de 2016).



Para ello se deberán movilizar las técnicas docentes más adecuadas al caso concreto planteado, con ajuste al currículo vigente en todos sus aspectos e implicaciones: diagnóstico de la situación, planificación de la intervención educativa (definición de objetivos, secuenciación de contenidos, propuesta de actividades, procedimientos y criterios de evaluación, motivación, inclusividad y tratamiento de la diversidad del alumnado, selección de recursos didácticos, organización de espacios y tiempos, roles, agrupamientos, integración de las nuevas tecnologías...), contribución al desarrollo de las distintas competencias curriculares, aplicación de los principios metodológicos legalmente establecidos, adhesión a las líneas prioritarias del Departamento de Educación, utilización de los distintos protocolos de actuación vigentes, interdisciplinaridad, coordinación didáctica, ejercicio de la tutoría con el alumnado y las familias, convivencia y clima escolar (derechos y deberes del alumnado), tratamiento integrado de las lenguas... Todas estas cuestiones, o las que correspondan según el caso concreto planteado, constituirán los **criterios para la evaluación de la prueba**.

En resumen, por tanto, se trata de realizar una propuesta de intervención docente lo más detallada posible como respuesta a la demanda concreta planteada, tomando como referente el currículo vigente, tanto en lo específicamente relativo a la especialidad como en su conjunto, así como las funciones legalmente atribuidas al desempeño efectivo de la función pública docente.

EDUCACIÓN FÍSICA

Resolución de cuestiones y/o ejercicios y/o supuestos prácticos relacionados con el temario de la oposición y con los currículos de las etapas y niveles para los que esta especialidad tiene atribución docente.

TECNOLOGÍA

Resolución de cuestiones y/o problemas y/o ejercicios y/o supuestos prácticos relacionados con el temario de la oposición y con los currículos de las etapas y niveles para los que esta especialidad tiene atribución docente.

LENGUA Y LITERATURA VASCA

Realización del ejercicio práctico a partir de uno o varios textos propuestos. Se realizará un comentario literario de un texto (perteneciente a una obra o autor representativo incluido en el temario) y otro lingüístico. Se responderá a los diferentes niveles del texto (pragmático, semántico, morfosintáctico o fonológico) en función de su relevancia para el significado global del mismo.



ORIENTACION EDUCATIVA

La prueba práctica en esta especialidad consistirá en la resolución de un supuesto práctico referido a los ámbitos de la orientación educativa, psicopedagógica y profesional correspondiente a alguno de los siguientes ámbitos: apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje, orientación académica y profesional o apoyo al Plan de Acción Tutorial. Se pide diseñar un plan de acción con las medidas a desarrollar en el contexto escolar y las actuaciones del orientador-a para dar respuesta a la situación problemática planteada.

Asimismo, se responderá a cuestiones planteadas por el tribunal sobre aspectos de carácter científico, metodológico o didáctico relacionados con el supuesto planteado.

INFORMÁTICA

Resolución de cuestiones y/o problemas y/o ejercicios y/o supuestos prácticos relacionados con el temario de la oposición y con los currículos de las etapas y niveles para los que esta especialidad tiene atribución docente. Las propuestas podrán incluir ejercicios sobre arquitectura, sistemas operativos, algoritmia y lenguajes, bases de datos, ingeniería de software, redes de comunicación, etc...

ECONOMÍA

Resolución de cuestiones y/o problemas y/o ejercicios y/o supuestos prácticos relacionados con el temario de la oposición y con los currículos de las etapas y niveles para los que esta especialidad tiene atribución docente, en especial con la Economía de la Empresa y su organización, administración y gestión.